

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE DERECHO
Carrera de Especialización en Elaboración de Normas Jurídicas

Programa de la Asignatura
REDACCIÓN LEGISLATIVA*

PRESENTACIÓN

La Redacción Legislativa suele confundirse, en el hablar cotidiano, con la Elaboración de las Normas Jurídicas. En realidad esta última se compone de un complejo conjunto de actividades, entre las cuales se destaca la Redacción Legislativa. Para comenzar, es necesario relacionar la actividad específica de redactar documentos normativos con el proceso más amplio del que forma parte, e identificar lo propio de la tarea de redacción.

A partir de la buena comprensión de lo que es y de lo que no es la Redacción Legislativa, se van desagregando las distintas técnicas que se emplean en la Redacción Legislativa. Así se pueden aprender las pautas generales teóricas y aplicarlas a casos concretos, tanto en la fase de diagnóstico de errores como en la búsqueda de soluciones.

CONTENIDOS

Unidad 1 – Relación entre Elaboración de Normas Jurídicas y Redacción Legislativa. Vinculaciones con otras materias de la Carrera. Diferencias de la Redacción Legislativa con la redacción común y según tipos de documentos.

Unidad 2 - Requisitos de calidad del texto normativo y los métodos de redacción.

Unidad 3 – Concordancia entre la decisión política y el documento normativo. Problemas de la “norma infiel”.

Unidad 4 - Terminología: selección y uso de los términos. Correspondencia bi-unívoca entre conceptos y términos. Prohibición de sinónimos.

Unidad 5 - Definiciones en la ley: uso y técnicas.

Unidad 6 - Incisado y epigrafiado: conveniencia de su uso. Requisitos y técnicas.

Unidad 7- Estilo. Extensión de las oraciones. Fórmulas y técnicas de paralelismo.

Unidad 8 - Uso de los tiempos y modos verbales. Conectores. Remisiones internas y externas.

BIBLIOGRAFÍA: Ver al final, Anexo.

* Programa elaborado por el prof. Fermín Pedro Ubertone, Bs.As., 2014.

FORMAS DE DESARROLLO DE LAS CLASES

La modalidad de trabajo en clase será teórico-práctica, con exposición docente, intercambio de opiniones y análisis de ejemplos. Los alumnos deberán realizar trabajos prácticos entre clase y clase, y haber leído y comprendido los documentos que en cada ocasión se les encomiende.

MÉTODOS DE EVALUACIÓN Y ESCALA DE CALIFICACIÓN

La materia será evaluada mediante un Examen Final escrito, que será tomado entre una semana y dos semanas después de la última clase.

Para la calificación de los alumnos será tomada en cuenta la participación en clase y los trabajos prácticos realizados entre clases.

La escala de calificación será de 1 (uno) a diez (10). Para aprobar la materia se requiere obtener como mínimo la calificación 4 (cuatro).

PAUTAS DE REGULARIDAD

Para lograr la regularidad se requiere:

- (a) Haber asistido por lo menos al 75% (setenta y cinco por ciento) de las clases, y
- (b) Haber realizado satisfactoriamente y entregado dentro de los plazos previstos el 100% (cien por ciento) de los trabajos prácticos obligatorios y el 30% (treinta por ciento) de los optativos.

CRONOGRAMA DE LAS CLASES Y DE LAS ACTIVIDADES DEL CURSO

Clase N°	Temas
1	Unidad 1
2	Unidad 2
3	Unidad 3
4	Unidad 4
5	Unidad 5
6	Unidad 6
7	Unidad 7
8	Unidad 8
--	Examen escrito

Cada clase tiene 3 horas de duración.

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE DERECHO
Carrera de Especialización en Elaboración de Normas Jurídicas

Programa de la Asignatura
REDACCIÓN LEGISLATIVA

ANEXO
BIBLIOGRAFÍA

- CLAVELL BORRÁS, Javier: *"Introducción a la Técnica Legislativa"*, Fundación Banco de Boston, Bs.As., 1984, 106 págs.
- DE LUCÍA, Daniel César y otros: *"Primeras Jornadas de Perfeccionamiento y Actualización Parlamentaria. Mendoza. 1990"*, Centro de Capacitación Superior de la Legislatura de la Provincia de Mendoza, Mendoza, 1990, 37 págs.
- GRETEL: *"Curso de Técnica Legislativa"*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1989; 323 págs.
- GRETEL: *"Borrador de Directrices sobre la forma y estructura de las leyes"*, Centro de Estudios Constitucionales, Barcelona, 1988; páginas sin numerar.
- LEIVA FERNÁNDEZ, Luis F. P.: *"Fundamentos de Técnica Legislativa"*, La Ley S.A., Bs.As., 199; 402 págs.
- MEEHAN, José Héctor: *"Teoría y Técnica Legislativas"*, Ediciones Depalma, Bs. As., 1976, 116 págs.
- PÉREZ BOURBON, Héctor y otros: *"Reglas prácticas de Técnica Legislativa"*, Editorial de Belgrano - Ghia Editorial, Bs.As., 2000; 38 págs.
- PÉREZ BOURBON, Héctor: *"Manual de Técnica Legislativa"*, Konrad Adenauer Stiftung [Fundación Konrad Adenauer], Buenos Aires, 2007; 219 págs. (Hay segunda edición, Educa, Bs.As.)
- SVETAZ, María Alejandra y otros: *"Técnica Legislativa"*, Rubinzal-Culzoni Editores, Buenos Aires, 1998; 215 págs.
- VALLE, Ana: *"La técnica legislativa y sus problemas: enfoque de Ciencia de la Legislación"*, en: *"El Derecho Legislación Argentina"* (EDLA), Bs.As., tomo 2007-A, pág. 799 y ss.
- AA.VV.: *"Calidad legislativa: diez años de investigación. 2003-2012"*, Instituto de Ciencia y Técnica Legislativa, Buenos Aires, 2013; 392 págs.
- NORMA IRAM 30701. Técnica legislativa. Requisitos del texto de la ley.
- UBERTONE, Fermín Pedro: Artículos publicados en revistas jurídicas
- *"Las leyes y su artículo de forma"*, en: *"La Ley Actualidad"*, Bs.As., 23 de noviembre de 1993, pág. 3.
 - *"La promulgación parcial de las leyes. (Técnica legislativa de la reforma constitucional)"*, en: *"La Ley Actualidad"*, Bs.As., 19 de abril de 1994, págs. 3/4.
 - *"Las formas externas de la ley"*, en: *"El Derecho"*, Bs.As., 1994, tomo 158, págs. 1022/1030.

- *"El lenguaje de la legislación"*, en: "La Ley Actualidad", Bs.As., 1° de febrero de 1996, pág. 1.
- *"Reglas de técnica legislativa interna en la Argentina"*, en: "El Derecho Legislación Argentina" (EDLA), Bs.As., tomo 1996-B, págs. 1237/1252; y en: "Revista de Derecho Parlamentario", Bs.As., 1998, N° 7, págs. 11/34.
- *"Legislar por reglas generales"*, en: "La Ley Actualidad", Bs.As., 8 de abril de 1997, pág. 4.
- *"Bentham y la oscuridad del lenguaje de los abogados"*, en: "La Ley Actualidad", Bs.As., 21 de agosto de 1997, pág. 1.
- *"Economía normativa: lo que abunda, daña"*, en: "El Derecho Legislación Argentina" (EDLA), Bs.As., tomo 1998-B, págs. 1541/1543.
- *"La calidad del texto normativo"*, en: "El Derecho Legislación Argentina" (EDLA), Bs.As., tomo 2007-A, págs. 949/955.
- *"Técnica legislativa y la Norma IRAM 30701"*, en: "El Derecho", Serie Especial - Derecho Constitucional (EDCO), Bs.As., 15 de noviembre de 2011, págs. 21/23; y en: "El Derecho Constitucional" (EDCO), Bs.As., tomo 2011, (próxima publicación).